

Tema 9.º Las garantías de la Hacienda Pública.—Infracciones tributarias.—Procedimiento de gestión tributaria.—Liquidaciones tributarias.—La recaudación.—Cobranza voluntaria y ejecutiva.—Procedimiento de apremio.— Sanciones.— Su condonación.

Tema 10. Revisión de actos en vía administrativa.—Recurso de reposición.—Reclamaciones económico-administrativas.—Procedimiento en única o primera instancia.—Recursos de alzada.—Recurso extraordinario de revisión.

Tema 11. Sistema impositivo español.—Ordenación de los impuestos en el sistema tributario español vigente.—Régimen especial de Alava y Navarra.

Tema 12. Contribución territorial: sobre la riqueza rústica y pecuaria; sobre la riqueza urbana.—Exposición del régimen vigente.

Tema 13. Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.—Impuesto sobre las rentas del capital.—Exposición del régimen vigente.

Tema 14. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Licencia fiscal.—Cuota por beneficios.—Exposición del régimen vigente.

Tema 15. Impuesto general sobre la renta de Sociedades y demás entidades jurídicas.—Exposición del régimen vigente.

Tema 16. Impuesto general sobre la renta de las personas físicas.—Exposición del régimen vigente.

Tema 17. Impuesto general sobre las sucesiones.—Exposición del régimen vigente, con especial referencia a los contratos de seguro de vida.—Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Tema 18. Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.—Reglas generales de liquidación.

Tema 19. Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.—Disposiciones generales.—Especial referencia a las operaciones de seguros y capitalización.—Impuesto sobre el lujo.—Exposición del régimen vigente.

Tema 20. La renta de Aduanas.—Exposición del régimen vigente.—Régimen administrativo de la importación y exportación.

Tema 21. Impuestos especiales.—Monopolios fiscales.—Tasas fiscales.—Tributos parafiscales.

Tema 22. Impuestos y tasas que gravan a la Empresa aseguradora.—Actos y contratos de seguros gravados.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de diez plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada con fecha 15 de los corrientes por la Ilma. Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de diez plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta Jefatura, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro Directivo de 9 de mayo de 1968, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes y los cuales son:

1. D. José Revilla Araus.
2. D. Diego Serrano Miguel.
3. D. Demetrio Alenos Miranda.
4. D. Segundo Cardero García.
5. D. Avelino Pérez Pérez.
6. D. Macario González Fernández.
7. D. Fernando Díez Santillana.
8. D. Eusebio García García.
9. D. Isidoro Ortiz Santos.
10. D. Constancio Izquierdo Armentia.

Burgos, 27 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.614-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada con fecha 9 de los corrientes por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismo Autónomos, Contratado, Operario y de Asistencia Social,

el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla de esta Dependencia, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro Directivo de 28 de mayo de 1966 y 16 de diciembre de 1967, por la presente se hace público el nombre de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes y los cuales son:

- D. Benito de Diego de la Iglesia.
- D. Gabriel Gutiérrez Pérez.

Burgos, 30 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.642-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de ocho plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la misma.*

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 24 de septiembre próximo pasado, para la provisión de ocho (8) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, han sido propuestos, por orden de puntuación obtenida, los siguientes:

1. Don Jesús Martínez Fernández.
2. Don Antonio Martínez Iglesias.
3. Don José Luis Álvarez Fernández.
4. Don Victoriano Coviella García.
5. Don Benigno García Fernández.
6. Don Angel Quiros Menéndez.
7. Don Elías Blanco Marcos.
8. Don José Caldevilla Tarapiella.

Lo que, previa aprobación de la propuesta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 23 de los corrientes, se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio.

De acuerdo con el artículo 24 del mentado Reglamento, los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, de conformidad con el artículo 22 del anteriormente citado Reglamento, los concursantes admitidos vendrán en la obligación de presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Oviedo, 27 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.603-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 21 de noviembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» (segunda adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química técnica» (segunda adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido

durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritos a las enseñanzas del Grupo III, «Resistencia de materiales»; Grupo IX, «Construcción naval, I y II»; Grupo XIV, «Motores»; Grupo XVII, «Máquinas auxiliares», y Grupo XXVIII, «Cálculo infinitesimal», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 de noviembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición;

*Grupo III, «Resistencia de materiales»*

Titular:

D. Rafael Crespo Rodríguez.  
D. Ricardo Martín Domínguez.  
D. José María Sáez-Benito Espada.

Suplente:

D. Andrés Luna Maglioli.  
D. Luis Martínez Otero.  
D. Vicente Moreno Arenas.

*Grupo IX, «Construcción naval, I y II»*

Titular:

D. Ricardo Martín Domínguez.  
D. Luis Martínez Otero.  
D. José María de los Ríos Claramunt.

Suplente:

D. Manuel Baquerizo Pardo.  
D. José Luis Hernanz Blanco.  
D. Fernando Micó Barba.

*Grupo XIV, «Motores»*

Titular:

D. Luis Bruna Dublang.  
D. Luis de Mazarredo Beutel.  
D. Vicente Moreno Arenas.

Suplente:

D. Julio de la Cierva Malo de Molina.  
D. Rafael Crespo Rodríguez.  
D. Andrés Luna Maglioli.

*Grupo XVII, «Máquinas auxiliares»*

Titular:

D. Luis Bruna Dublang.  
D. José Luis de Comings Ayúcar.  
D. Luis Martínez Otero.

Suplente:

D. Manuel Baquerizo Pardo.  
D. Luis de Mazarredo Beutel.  
D. Vicente Moreno Arenas.

*Grupo XXVIII, «Cálculo infinitesimal»*

Titular:

D. Julio Fernández Biarge.  
D. Mariano Blanco González.  
D. José María Sáez-Benito Espada.

Suplente:

D. José Luis Hernanz Blanco.  
D. Andrés Luna Maglioli.  
D. Fernando Micó Barba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. Muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Colaborador, con destino inicial en Madrid.*

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial al Instituto de Cerámica y Vidrio en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del concursante don José Luis Oteo Mazo.

Se concede una plaza de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—6.617-E.